



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00757448- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El Programa de Becas de Formación para el Profesorado Universitario (FPU), instituido por Ordenanza HCD N° 537/2016;

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Asuntos Académicos ha elevado los órdenes de méritos, elaborado por el Comité Académico en virtud de lo dispuesto en los artículos 4º y 5º de la citada Ordenanza;

Que el Programa tiene como objetivo apoyar las actividades de formación de adscriptos/as para fortalecer la transmisión de conocimiento y el desarrollo de habilidades que contribuyan a mejorar los procesos de enseñanza de grado;

Que Secretaría de Administración consigna disponibilidad presupuestaria;

Que el Decanato de la Facultad establecerá anualmente las plazas disponibles en la convocatoria, de acuerdo con la factibilidad presupuestaria; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar los órdenes de méritos elevados por Secretaría de Asuntos Académicos que se incorporan como anexos I y II y forman parte de la presente, en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCD N° 537/2016.

Art. 2º.- Otorgar las ayudas económicas del Programa de Formación para el Profesorado Universitario, a las/os adscriptas/os graduadas/os y estudiantes con los importes equivalentes a un cargo de Profesor/a Asistente DS (Cód. 115), durante los meses de noviembre y diciembre 2023.

Art. 3º.- Comuníquese a Dirección de Personal y archívese.

